

Muy Sres. míos:

Veo sorprendido en su web (<http://www.congreso.es>) que "para seguir las retransmisiones, en directo y en diferido, de las Sesiones del Pleno y de las Comisiones a través del Canal Parlamento es necesario tener instalado un reproductor Windows Media de Microsoft" y que "si no dispongo del mismo, he de pulsar en el icono <Windows Media>"

En lo que a mí respecta, no tengo la posibilidad de instalar ese reproductor de audio/video en mi computadora. Para ello habría de disponer de una de las versiones del sistema operativo Windows □ (Windows98/XP/2000...), sistema operativo privativo (es decir, de código cerrado) y, por lo tanto, no auditable, desarrollado por una empresa foránea (Microsoft □), asunto éste bastante serio cuando se trata de la web de una institución pública tan sensible y representativa como el Congreso de los Diputados. Así, cualquier ciudadano que quiera seguir por internet las sesiones de sus representantes, no podrá hacerlo si su sistema operativo es otro que el arriba mencionado. Habría que añadir también que ese software cuesta una cantidad que ronda los 130€, cantidad que no está al alcance de todos los ciudadanos.

Para asegurar el acceso de TODOS los ciudadanos a las retransmisiones en directo y en diferido existen muchas aplicaciones multimedia multiplataforma, muchas de ellas de software libre (es decir, de código abierto, libremente copiable, modificable y distribuible), y como consecuencia un software que sí puede ser sometido a auditorías de seguridad y eficacia.

Dentro de este último tipo de software se encuentra el sistema operativo GNU/Linux, que es el que yo y muchos miles de ciudadanos de este país utilizamos. Es gratuito y libre, y por lo tanto accesible también a CUALQUIER ciudadano.

Por otro lado, en esa misma página web dice al final, entre paréntesis, que "Para la correcta visualización se recomienda utilizar Microsoft Internet Explorer 5.0 ó superior o Netscape 6.1".

Internet Explorer es una aplicación para navegación web privativa (no libre) y específica de la plataforma Windows de Microsoft. Es, además, una aplicación poco o nada respetuosa con los estándares internacionales, que en el caso de la navegación web es el estándar W3C, y el cual tiene como objetivo que cualquier página web pueda ser visionada desde cualquier plataforma y con cualquier navegador que respete dicho estándar, como es el caso del navegador Firefox, usado por más de un 20% de los internautas (media europea). Este último navegador es, al igual que otros muchos, Software Libre, multiplataforma (puede ejecutarse en Windows, Mac, GNU/Linux, Solaris, freeBSD, etc) y, en opinión de los expertos, el más seguro del mercado.

En cuanto a Netscape, es software privativo también, y además su cuota de mercado es ridícula, pues no llega siquiera al 2%.

Es por todo esto que les ruego modifiquen su web para que cumpla con los estándares internacionales, y que su contenido multimedia sea fácilmente accesible desde cualquier plataforma, sea esta libre o no, algo bien sencillo de implementar. No hacerlo supone, simple y llanamente, beneficiar y privilegiar a una empresa concreta, foránea, y, lo que es más grave, a discriminar a una parte, aunque sea una minoría, de los ciudadanos de este país, al que los diputados de esa cámara representan, impidiéndoles el visionado de las sesiones plenarias de su parlamento nacional.

El trato igualitario y no discriminatorio debe ser un principio fundamental de actuación de las administraciones públicas y es, además, un derecho constitucional de todos los españoles.

Reciban un cordial saludo,

